

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****96****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

DOÑA M. LUISA MONREAL HERNÁNDEZ letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juzgado de Instrucción n.º 7 de Madrid, se ha tramitado el procedimiento de delito leve número 1983/2019, en el que se ha dictado resolución de fecha 29-1-2019 que va dirigida y afecta directamente a DOÑA MARINELA VOINEA y DON ROBERT CURTE frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DOÑA MARINELA VOINEA y DON ROBERT CURTE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 29 de enero de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.843/20)

